

constituida de forma permanente en 1898. En Cáceres la Comisión Provincial se formó en 1893, implantándose rápidamente por la personalidad de Mario Roso de Luna, con la constitución de las Comisiones de Plasencia, Logrosán, Cañamero y Berzocana, extendiéndose a lo largo de toda la geografía regional. Cuenta en este momento con más de 14.000 socios y 4.000 voluntarios.

En la actualidad las diversas asambleas locales extremeñas desarrollan proyectos de formación profesional ocupacional, formación socio-sanitaria, formación para el ocio, tiempo libre y asociacionismo y formación en socorros; tiene casas de acogida para mujeres maltratadas y centros de día; desarrolla acciones de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, asistencia infantil en hospitales y domicilios en enfermos de larga duración, transporte socio-sanitario y ayuda urgente en emergencias.

La actividad de los voluntarios y voluntarias que cada día y de forma desinteresada hacen posible la labor social y humanitaria para la consecución de sus fines, le hacen acreedora al más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de julio de 2005,

**DISPONGO:**

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a la Cruz Roja de Extremadura.

Dado en Mérida a 26 de julio de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**DECRETO 171/2005, de 26 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a D. José María Caballero Cáceres.**

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

José María Caballero Cáceres nació en Castuera en 1961. Se licenció en Derecho, en Teología y Filosofía. En 1985 ingresa en la Congregación de los Misioneros Javerianos ordenándose sacerdote en 1995. Llega a Sierra Leona en 1992 donde ha realizado trabajos de promoción de Justicia y Paz y Derechos Humanos. Desde 1999 es director del programa de rehabilitación de niños y niñas soldados.

Entre 1999 y 2002 fue responsable del Centro de Acogida y Rehabilitación de Niños Soldados Saint Michael, en los alrededores de Freetown, capital de Sierra Leona. Con las armas de la dedicación incondicional, el cariño, la intuición y la fe, logró que 3.000 niños recuperaran su vida.

En la actualidad, desde abril de 2004 compagina esta labor con la dirección de un nuevo proyecto en la zona más subdesarrollada de Sierra Leona, el proyecto titulado "Educación como motor del desarrollo" que consiste en la construcción de escuelas, formación del profesorado y concienciación de los padres para que manden a sus hijos e hijas al colegio.

Es autor de publicaciones y de numerosos artículos de revistas y programas de televisión y radio que han recogido su labor.

En 2004 recibió el premio de la Fundación Social de Montilla por la defensa de la juventud e infancia a lo largo de una larga trayectoria de más de 12 años con los niños soldados en Sierra Leona.

Su dedicación y desvelo por los más desfavorecidos y su importante labor llevada a cabo en Sierra Leona encaminada al progreso y desarrollo de una zona marginada, le hacen acreedor del más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de julio de 2005,

**DISPONGO:**

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a D. José María Caballero Cáceres.

Dado en Mérida a 26 de julio de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ